

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo a la señora Jueza que en el presente proceso no se ha dado impulso al proceso desde que se requirió a la parte actora.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Alexandra Caicedo Lozano
Demandado:	Jorge Mario González Orozco
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00215-00

Armenia, Quindío, Once (11) de agosto de dos mil veintiuno
(2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se dispone, requerir a la demandante para que manifieste si es su deseo continuar con el trámite del presente asunto o en su defecto impulse el proceso realizando el trámite pertinente, suministrando una dirección o número telefónico donde pueda ser localizado el demandado, pues pese a que se encuentra notificado y se aportó un número telefónico, el mismo no está actualmente habilitado.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente

MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

Firmado Por:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL
12 DE AGOSTO DE 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Marilu Pelaez Londono
Juez
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Laborales 1
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54a06460099a26feb293f075802bea5895a4808e3fb55fc5b4
7893f25e3e4924

Documento generado en 11/08/2021 01:21:41 PM